



PSA

# PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA

Sierpes, 50-2.º  
Telfs.: 226224-226233  
SEVILLA-1  
20.9.78

Esteban Caamaño  
Calle de San Sebastián, Grupo D-4  
El Puerto de Santa María (Cádiz)

Por la prensa tuvimos noticia de tu incorporación al PSOE, una vez desaparecido el PSP, sin haber dimitido del escaño parlamentario.

Tras esperar un tiempo más que prudencial para conocer tu actitud, mediante esta carta queremos expresarte nuestra protesta por aquella decisión y comunicarte que tomamos todas las medidas políticas y jurídicas a nuestro alcance, para impedir que defraudes impunemente al electorado que te votó y al único partido que subsiste de los que consiguieron tu elección. En consecuencia, estamos decididos a exigirte que cumplas tus compromisos morales y las exigencias jurídicas derivadas de la coalición electoral que te presentó a las elecciones.

Recordarás cómo viniste a solicitar tu ingreso en el PSA, a cambio de tu presencia en el primer puesto de la candidatura. Recordarás también cómo al ceder el PSA al PSP el número uno de la lista de Cádiz, que en principio nos correspondía, exigimos de éste que fuera tú el que lo ocuparas, a la vez que aceptamos tu afiliación a ese Partido. Recordarás, finalmente, que una vez elegido te comprometiste formalmente con el PSA, concretamente en tu casa, ante dos miembros de nuestra Secretaría General, a que en el supuesto de integración del PSP en el PSOE, tú no te incorporarías a este partido mientras durara tu mandato como Diputado.

Jurídica y políticamente es obvio que quien ha obtenido un escaño en nombre de una coalición electoral no puede abandonar ésta sin renunciar a tal escaño que, en este caso, iría a un hombre del PSA. Tus electores expresamente votaron PSA-PSP y no quisieron votar PSOE. Tu escaño, desaparecido el PSP, pertenece al PSA. Es un fraude a tus electores entregar al PSOE un escaño que ellos no quisieron que tuviera el PSOE, hurtándoselo a los destinatarios de los votos. El PSP es muy libre de desaparecer como partido político y los militantes de este partido que así lo quieran tienen derecho a integrarse en el PSOE, pero no llevándose un escaño que legítimamente nos pertenece. Tú eres muy libre de pasar a militar en el PSOE, pero sin llevarte un escaño que debe ser del PSA.

Tan claro es esto que incluso en la Ley Electoral municipal se prevé que al tratarse de listas cerradas y bloqueadas, que representan a las Asociaciones, Federaciones o Coaliciones, si alguno de los candidatos electos dejara de pertenecer a ellas, cesará en su cargo y la vacante será



PSA

# PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA

Sierpes, 50-2.º  
Telfs.: 226224-226233  
SEVILLA-1

atribuida al candidato de la misma lista a quien corresponda por el orden de colocación en que aparezcan.

No está en nuestro ánimo llegar sobre tí al tipo de conclusiones a que lleva tu conducta, cuando todavía existe una solución para dejar en el lugar que le corresponde una actuación política honesta y coherente. Y esa solución no es otra, dada tu decisión de ingresar en el PSOE, que tu dimisión como diputado para dejar paso al candidato segundo de la lista, único representante legítimo de la candidatura que se votó en Cádiz bajo el slogan: "Andaluz, que tu voto no emigre."

Por la Secretaría General

Miguel A. Arredonda

Alejandro Rojas-Marcos

Luis Uruñuela